

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En BARCELONA en la Redaccion del periódico, Rambla n.º 89 piso entresuelo; en la libreria de J. VERDAGUER y en las administraciones de correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En BARCELONA 12 rs. al mes. — En las demas Provincias 20 rs. al mes y 56 rs. por trimestre franco de porte.

LA CORONA.

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, INDUSTRIAL, MERCANTIL Y LITERARIO.

ADVERTENCIA.

Los folletines mas interesantes de la CORONA como Novelas, Biografias, etc., se imprimiran en tomos separados, y se darán gratis á los SS. suscriptores. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

La comision electoral de esta provincia constituida en la presente ciudad, al ver hoy finalizados sus trabajos y al dirigir su voz á todos los hombres honrados y amantes de su pais que quieran tomar parte en esa lucha provocada por el gobierno y tan noble y decididamente sostenida por la nacion, no tiene necesidad de consignar sus principios, que bien conocidos son los que profesan los electores que honraron á esta comision con su confianza; ni debe tampoco recordar los motivos que han hecho salir de su inaccion y retraimiento á los mismos hombres que por espacio de tres años han permanecido silenciosos y retirados de los públicos negocios. Sobrado notorios y recientes son, por nuestro mal, los excesos y demasias del poder que han hecho necesaria la union, en un solo centro, de las voluntades mas divergentes y de las mas opuestas opiniones, y harto sabemos que en la provincia de Barcelona es en donde era mas indispensable la coligacion de todos los esfuerzos para herir de un solo golpe al comun enemigo.

Pero esta comision que ha procurado por todos los medios imaginables que aquella coalicion se verificase en nuestra provincia, como se verifica en otras del reino, ha visto con dolor frustradas las esperanzas que no la abandonaron hasta el último momento; y por lo mismo cree un deber suyo dar exacta cuenta de los esfuerzos que ha hecho y de los sacrificios que en nombre de sus comitentes ha ofrecido en las aras del bien comun.

Despues de haber conferenciado en esta ciudad por medio de una comision con algunos sujetos que manifestaron ser representantes de los electores progresistas de varios distritos de esta provincia, despues de haber pasado al Bruch otra comision en nombre de esta junta para tratar de la coalicion con la central progresista constituida en aquel pueblo, despues de haberse nombrado otra comision que pasó el día veinte á S. Felio de Llobregat para combinar la candidatura mixta de acuerdo con los comisionados nombrados en el Bruch al propio efecto, ha tenido esta Junta el disgusto de ver fallidos sus deseos.

La Comision electoral del Bruch pretendió que se encabezara la candidatura mixta con el programa que ella habia adoptado de antemano. Y por parte de esta Junta, se aceptó dicho programa con algunas variaciones que se consideraron necesarias. La Comision del Bruch pretendió se admitiesen en la candidatura, propuestos por la misma, cinco diputados en clase de propietarios, dos, en clase de suplentes y una terna de Senadores, y esta Junta accedió tambien á aquella pretension, quedando á su cargo la propuesta de las dos restantes ternas de Senadores, dos diputados suplentes y cuatro propietarios.

Unicamente por lo tocante al personal de la candidatura, pretendió esta Comision desde el primer momento, y tuvo la satisfaccion de que conviniesen en esta parte los individuos de la Comision del Bruch cuantas veces se les manifestó de palabra y por escrito, que no se propusiesen candidatos á quienes el público conociera por haber figurado en los extremos de cualquiera partido político y que por esta razon pudiesen no obtener las simpatias de todos los electores; porque esta Comision habia siempre creído que era inútil entrar en coalicion sin presentar una seguridad de verla coadyuvada por todas las voluntades, y esta unanimidad era muy difícil de conseguirse presentando candidatos conocidos por sus extremadas opiniones.

Reunióse en la tarde del 20 la comision mixta que compusieron por parte de esta Junta los SS. D. Manuel Gibert comisionado por los electores del cuartel 4.º de la presente ciudad, D. José Casadesus encargado por el representante del distrito de Sabadell, D. Ramon Torrents y Ricart por los de Villafraanca, Sítjes y Villanueva y D. Juan Ferrer y Vilajoana por el de S. Felio de Llobregat. Por la junta electoral del Bruch fueron nombrados los señores D. Mariano Pons y Tarrech comisionado por los electores progresistas de uno de los distritos de esta ciudad, D. Jaime Ricart que lo es por el de S. Felio, D. Gerónimo Feliu por el de S. Andres de Palomar y D. Antonio Casanovas por el de Sabadell. Este último no compareció á formar parte de la comision. Abiertas las conferencias y habiendo manifestado los comisionados progresistas que no creian hubiese dificultad por lo relativo á las variaciones propuestas en el programa, empezó á tratarse de la candidatura, para la formacion de la cual presentaron los comisionados por esta junta la lista de los sujetos que se les habia encargado proponer, y desde luego fueron aprobados. Eran el marques de Miraflores, los señores D. Esteban Sayró, D. Jorge Casadesus, D. José Bertran, D. José Gispert y D. Juan Agell.

Propusieron los comisionados del Bruch los cinco candidatos en calidad de diputados propietarios que eran los señores D. Joaquin Maria Lopez, D. Pedro Mata, D. Pablo Pelachs, D. Joaquin Alcorisa y D. Juan Prim, y dos en la de suplentes D. Francisco Viñas y D. José Ventosa. Desde luego debió manifestárseles, que si bien se admitian los dos últimos, la propuesta de los cinco primeros no estaba conforme con lo convenido. Los comisionados por esta junta respetaban las calidades personales de los cinco sujetos referidos, y bien que alguno de ellos, aun siendo conocido por sus opiniones extremadas, podia tal vez contar con bastantes simpatias entre los hombres de diferente color político, sin embargo no podian admitirse los demas, ni los comisionados por esta junta tenian facultades para ello, habiendoseles espresado en los poderes que no admitieran candidatos que hubiesen figurado en primera línea en cualquier partido.

En tal estado se hizo observar á los comisionados progresistas que esta junta habia entregado á los suyos una lista con doble número de candidatos del que debian proponer para que pudiesen subrogar á los primeros propuestos si por cualquiera justo motivo no les fuesen admitidos; y habiéndose preguntado á los primeros si la comision del Bruch les habia dado iguales instrucciones, contestaron que se les habia entregado una candidatura íntegra de trece diputados; que los siete primeros eran los ya propuestos, y que se han espresado; que estaban seguros de que á los seis restantes se les admitiria sin reparo, si llegaban á proponerse; pero que se les habia prohibido el subrogarlos en lugar de los referidos y aun el alterar el orden de su colocacion. Añadieron, que la comision del Bruch no se habia hecho cargo de la referida condicion de no admitirse las opiniones extremadas, y suponiendo que ellos solo la habian advertido poco antes de empezarse las conferencias, espresaron que no era dable en aquel momento hacerla presente á dicha comision del Bruch por hallarse ya disuelta.

En la imposibilidad de quedar definitivamente convenidos, propusieron los comisionados progresistas á los de esta junta que algunos de los candidatos presentados por la misma se subrogasen por otros que hubiesen figurado en el partido moderado estrecho. Y no habiéndose admitido esta proposicion, por que esta junta solo cree practicable la coalicion cuando se presenten á todos los electores unos nombres que no hieran las susceptibilidades de los partidos opuestos ni puedan despertar odios tal vez amortiguados, hubo de disolverse la comision mixta y así se disiparon las últimas ilusiones que esta comision llevada de sus buenos deseos acariciaba todavia.

Ahora, los electores de la provincia que nombraron á esta comision conocen ya cuanto se ha hecho, cuanto se ha condescendido inútilmente para conseguir la coalicion tan apetecida.

El público podrá juzgar á quien es debido el que despues de tantos esfuerzos no se haya realizado. A esta comision le queda únicamente el consuelo de haber sido generosa cuanto podia serlo sin transigir con su conciencia ni con sus principios, y de haber en todo fielmente secundado la voluntad y las intenciones de los electores que la nombraron.

A pesar de todo, la coalicion se realizará; esta comision hará hasta el último momento todos los esfuerzos para que se realice; y todavia no mira imposible el que se obtenga entre nosotros la misma unanimidad, la concurrencia misma de todas las voluntades de que otras provincias nos están dando el ejemplo. Esta comision ha formado una candidatura de hombres templados de diferentes opiniones, y la propone con confianza á sus comitentes y á todos los electores de la provincia, á los que no deberá repugnar el separarse de aquellos pocos para quienes han sido estériles los funestos ejemplos de las reacciones y de la revolucion.

Hombres de probidad, arraigo é ilustracion conocida, hombres amantes de su pais é incorruptibles y á quienes no es necesario imponer condiciones ni escírgiles promesas de no admitir empleos y gracias del gobierno, pues si para ellos fuesen necesarias, la comision se hubiera guardado de proponerlos; hombres que en su posicion social y en la firmeza de sus convicciones tienen asegurada su independencia, y que estan interesados como nosotros en la prosperidad de esta provincia, en la observancia de nuestras leyes y en el afianzamiento de la paz. Estos hombres son los que ha buscado la comision y los ha buscado en todos los partidos, los ha escogido donde quiera que los ha encontrado.

Mas como era necesario designar á los candidatos los principales objetos que el pais ha tenido presentes al prepararse para las próximas elecciones, como era necesario asegurarse de que en la provincia de Barcelona no se tienen a la mira los intereses locales y puramente de partido, ha formulado la comision los puntos sobre que versan las principales necesidades del pais y que la nacion entera ha designado á sus futuros representantes en el siguiente

Programa.

1.º Promover y sostener con toda fuerza y energia la acusacion de los ministros que tan abiertamente han infringido la Constitucion y las leyes.

2.º Defender á todo trance la industria nacional y abogar por el fomento de la agricultura y el comercio.

3.º Oponerse á que llegue á formarse cuestion del indefectible cumplimiento que debe tener el artículo 56 de la ley fundamental, segun el que la Reina al cumplir la edad de 14 años ha de entrar en el ejercicio de toda su autoridad.

4.º Procurar que se haga efectivo el artículo 11 de nuestro Código político con la debida y decorosa manutencion del culto y de los ministros de la religion Católica que profesan los Españoles.

5.º Hacer que se alivie al pueblo de las excesivas contribuciones que sobre él gravitan, por medio de una administracion sencilla que reduzca al mínimum posible los gastos públicos y el número de empleados en todos los ramos.

6.º Desenvolver en buenas leyes orgánicas las genuinas consecuencias de la Constitucion que nos rige y que debe ser el único tipo de nuestros legisladores.

A tenor de las antecedentes bases, esta comision electoral propone á la Provincia de Barcelona la siguiente

CANDIDATURA MIXTA.

DIPUTADOS.

MARQUÉS DE MIRAFLORES, Conde de Florida Blanca.
GENERAL DON JOSÉ MANSO.
D. JOSÉ BERTRAN Y ROS, ex-ministro de la Audiencia Territorial y propietario.
D. JORGE CASADESUS, propietario y farmacéutico de Sabadell.
D. ESTEVAN SAYRO, Intendente cesante.
D. JAIME BADIA, comerciante.
D. JOSÉ MARIA DE GISPERT, propietario y comandante retirado.
D. DOMINGO RUIZ DE LA VEGA, Ministro cesante.
D. FRANCISCO VIÑAS, propietario y comerciante.
D. JUAN AGELL, propietario y Profesor de física.
D. PABLO TORRENS Y MIRALDA, comerciante.
D. JOSÉ RODRIGUEZ, coronel escedente.
D. JOAQUIN MARTI Y ANDREU, propietario y del comercio de Mataró.

SENADORES.

1.ª TERNA.

DUQUE DE BAILEN.
D. JUAN DE ZAFONT.
D. CAYETANO VILALLONGA, Baron de Segur.

2.ª TERNA.

D. BALTAZAR FERRER, Marques de Puertoruero.
D. HONORATO DE PUIG, hacendado.
D. JUAN DE BALLE, hacendado.

3.ª TERNA.

D. FRANCISCO JAVIER DE BURGOS.
D. BARTOLOMÉ AMAT, coronel de Ingenieros.
MARQUES DE CASTELLDOSSIUS.

Barcelona 22 de febrero de 1843. — Buenaventura de Sans, presidente. — José Casadesus, encargado por el representante del distrito de Sabadell. — Ramon Torrents y Ricart, comisionado por los distritos de Villafraanca, Sítjes y Villanueva. — José Prats, comisionado por Arenys y San Celoni. — Los comisionados por el cuartel primero de esta ciudad el marques de Lío. — Joaquín Portell. — Los comisionados por el cuartel segundo José Ribas y Sold. — Francisco Ribas y Mestre. — Los comisionados por el cuartel tercero, Antonio Font y del Sol. — Tomas Soler. — Los comisionados por el cuartel cuarto, Manuel Gibert. — Antonio Puig y Lucá. — Los comisionados por el cuartel quinto, Joaquín Riera y Lacrau. — Nicolas Tous. — Juan Guin, comisionado por Vich y Roda. — Jose Boter y Llauder, comisionado por Mataró. — Ramon Canudas, comisionado por Berga. — Juan Ferrer y Vilajoana, comisionado por Martorell y San Felio de Llobregat. — Francisco Permunyer, secretario, Ignacio Fontrodona, secretario.

CRONICA ESTRANJERA.

TURQUIA.

Constantinopla 19 de enero.

La eleccion de Bibesco, como hospodar de Balachia, ha sido ya ratificada por la Puerta y en breve será nombrado el comisario encargado de la instalacion del nuevo principe. Respecto á la cuestion de Servia, el embajador de Rusia ha reclamado enérgicamente en la última nota la separacion voluntaria ó forzosa del principe Alejandro Jorge-Wichst. Segun se asegura, no ha contestado todavia el Sultan á la carta autógrafa del emperador Nicolás. La Rusia afectará moderacion por algun tiempo, pero al cabo dictará su resolucion y será obedecida.

INGLATERRA.

Londres 9 de febrero.

M. Roebuck propuso en la sesión del día 7 en la cámara de los comunes que se dirigiese á S. M. un respetuoso mensaje solicitando una amnistia general para todos los individuos del alto y bajo Canadá deportados por delitos políticos. Esta mocion fué apoyada por M. Ewart. Lord Stanley la combatió en nombre del gobierno, consistiendo su principal ar-

gumento en manifestar que la proposición descansa sobre el principio de igualdad entre los delincuentes cuando precisamente debe establecerse una justa diferencia entre los delitos según su gravedad.

El ministro aseguró sin embargo que esta cuestión escitaba todo el interés de la reina, y que por lo mismo debía dejarse a la corona el uso de su prerrogativa, que es la iniciativa.

M. Roebuck retiró en seguida su proposición, pues no era su ánimo en manera alguna usurpar el ejercicio de las prerrogativas de la corona.

Ayer no hubo sesión en la cámara de los comunes por falta de número suficiente de diputados.

— *Estadística del Parlamento y de la prensa inglesa.* La *Presse* publica el siguiente estado de los partidos en las cámaras inglesas y de las suscripciones de los periódicos de Londres, curioso bajo más de un aspecto.

Cámara de los comunes. La Inglaterra propiamente dicha nombra 471 miembros, ya por los condados, ya por los *burgs*. De este número los torys han obtenido en las últimas elecciones 279 nombramientos. — Los whigs y radicales 192. — El país de Gales elige 29 miembros; de ellos 19 han sido torys y 10 whigs. — La Irlanda nombra 105 diputados y ha dado a los torys 45, y 62 a los whigs. — La Escocia elige 55 miembros, y de este número los torys han logrado 20 votos y 35 los whigs.

Por manera que las fuerzas parlamentarias se dividen así:

Miembros torys.	361
Whigs y radicales.	297
Mayoría tory.	61

He aquí ahora la estadística de los periódicos. En la Gran Bretaña se publican 541 periódicos, á saber:

En Londres.	129
En las provincias.	237
En el país de Gales.	11
En Escocia.	93
En Irlanda.	71

De estos periódicos 191 son conservadores, 241 whigs y radicales, 109 neutrales.

En Londres la política tory es defendida por 28 periódicos y atacada por 32 whigs y radicales, no tomando partido en favor ni en contra 76 periódicos que no tienen carácter político.

El *Times* es sin disputa el más importante de todos estos diarios; timbra todos los años 5.600.000 ejemplares. Después viene *El Morning Chronicle* que reparte 2.750.500 números; después *El Morning Herald* que imprime 1.956.000; *El Morning Advertiser* 1.550.000; *El Sun* 1.281.000; *El Morning Post* 1.125.000, y finalmente *El Standard* 1.400.000.

— Entre las diez personas que perecieron á consecuencia del alud que ha destruido la aldea de Val Senestre, nueve han sido aplastados bajo los escombros de sus habitaciones ó ahogados por la nieve que los rodeaba por todas partes; la décima, madre del guarda campo, enferma hacia algunos días, murió de frío y de necesidad en brazos de su hijo que se hallaba en su compañía y no fué sacado vivo hasta después de 36 horas, 24 por lo menos después de la muerte de su madre.

Setenta y dos personas han sido sacadas vivas; pertenecen á 52 familias que más ó menos tienen que sufrir á causa de los desastres causados por el alud; veinte de estas familias se hallan sin asilo, han perdido sus muebles, provisiones, ganados y los pastos que están aun cubiertos por una capa de nieve de 8 á 10 metros de espesor. Á las demás les quedan las casas con los techos caídos ó destruidos, y solo podrán permanecer en ellas hasta que hayan acabado de retirar y poner en seguridad en casa de sus vecinos ó en las cabañas más cercanas, los objetos más preciosos que no estén enteramente destruidos. Casi la mitad de los animales domésticos han perecido. (*Herald*).

HUNGRIA.

En la asamblea de Neutra, uno de sus diputados se ha pronunciado contra las maquinaciones de Rusia para oprimir á la Polonia, porque comprometía el porvenir de Hungría.

El mismo orador hizo la proposición de que se dirigiese á S. M. una súplica, en que se le pida restablezca la libertad é integridad de la nación polaca, por la vía diplomática, y que se dé noticia á todas las jurisdicciones de la nación. Dicha proposición fué adoptada por unanimidad.

(*Gaceta de Agram*.)

AUSTRIA.

Viena 28 de enero.

Háblase mucho de una nueva tarifa que facilitará la agregación del Austria á la unión aduanera de Alemania, y por seis años también al Zollverein. En este sentido prepara la comisión de hacienda sus trabajos que deben ser presentados al emperador.

Los diferentes estados que componen el Zollverein alemán se proponen celebrar una exposición general de sus productos á fin de demostrar la situación respectiva de sus progresos industriales. Aun no se ha fijado cual deberá ser el lugar de la exposición, pero es de creer que se dé la preferencia á una ciudad que se halle situada en el centro de Alemania.

Presburgo 30 de enero.

Asegúrase que la dieta de Hungría se celebrará el 10 de mayo próximo. En el mes de setiembre se verificará la coronación de nuestra reina, la emperatriz reinante Maria Ana.

SARONIA.

Dresda 2 de febrero.

El doctor Rüge y el librero Otto Vigand de Leissich, han dirigido á la Cámara de los diputados una petición en la cual se quejan de la supresión arbitraria del periódico *Los anales alemanes* (*Deutsche Sarbuer*). Los peticionarios hacen patente la ilegalidad de las medidas adoptadas por el gobierno de

Sajonia contra la prensa, pues son una violación flagrante del párrafo 35 de la Constitución que trata de la libertad de imprenta; Mr. Walzdorf, diputado ha censurado fuertemente la conducta del gobierno.

La *Gaceta universal de Leissich* se publicará desde el mes de abril con el título de *Gaceta universal alemana*, y será permitida su introducción en Prusia.

Suiza 3 de febrero.

La Suiza, y particularmente la Suiza Oriental, es teatro de los mayores desastres. Los aludes desprendidos de las montañas han hecho los mayores estragos. Uno descendido de la montaña de Brillhelod arrebató en su curso más de mil abetos, destruyó una granja y destruyó una casa, en donde de resultas de la sacudida fué lanzada de su lecho una mujer que dormía. Este alud tenía de 1200 á 1500 pies de largo, y era de una extraordinaria altura. El mismo día en que aconteció el anterior desprendimiento se precipitó del Glaer-nich otro alud que echó por tierra una porción de edificios haciendo dejar de salir de golpe por espacio de algunas horas todas las fuentes del contorno. Sería nunca concluir el tratar de enumerar todos los desastres que tienen lugar diariamente en aquel país.

— Entre los trabajos gigantescos emprendidos en nuestra época ocupará sin disputa el primer lugar el desagüe del lago de Haarlem. Este lago, cuyos frecuentes derramamientos amenazaban sumergir á la Holanda, no tiene menos de 18.000 hectareas de superficie, cubiertas ordinariamente de un metro y 40 centímetros, lo que forma una masa de agua de cerca de 892.952.000 metros cúbicos.

El gobierno holandés ha reunido en diferentes veces una sociedad de sabios: en la verificada en 1859 M. Ewyk presupo que el coste total subiría á 16 millones de francos, suma mayor que la realidad. En 1841 se ha decidido que el desagüe se verificará por medio de máquinas de vapor que hagan mover bombas aspirantes.

Los trabajos se prosiguen con increíble actividad. Muy pronto sin duda la Holanda podrá dar á la agricultura esta nueva conquista sobre el mas terrible de los elementos.

— *Astronomía.* — El profesor Gruithuisen de Mesnil, había señalado desde el principio de enero, la aparición de una enorme mancha solar, y predicho las perturbaciones atmosféricas que debían ser consecuencias de ella. Desde entonces, esta mancha se ha disminuido considerablemente en cuanto á su extensión, al mismo tiempo que su forma variaba de día en día, y algunas veces de hora en hora. El vasto abismo observado durante el último mes, y que ha vuelto á aparecer sobre el borde del Este del sol el 13 de enero del corriente, se ha estrechado igualmente: permanece estacionario y no debe por consecuencia ejercer ninguna influencia sobre nuestra atmósfera.

Las manchas solares continúan sin parecer; pero lo que es particularmente notable, es que el hemisferio meridional del sol se muestra bastante menos luminoso que su emisferio septentrional. De todas estas observaciones se podrá concluir que el gran astro de nuestro universo coporamente alguna revolución considerable que parecería haberse efectuado desde el 3 hasta el 15 de enero último, y que habrá sido la causa primordial de las tempestades que en esta época han agitado nuestros mares, y han causado una inmensidad de desastres.

— *Un gigante.* De Tolosa con fecha del 1.º nos escribió lo siguiente un suscriptor.

En el lugar de Alzo, á tres cuartos de legua de esta villa, existe un joven de una estatura gigantesca, cuya descripción la creo digna de ocupar algunas líneas de su apreciable periódico.

Se llama Miguel Joaquín de Eleizegui; nació en el mismo pueblo en 10 de julio de 1818, su altura es de siete pies y seis pulgadas, y á pesar de ella se observa que no guarda proporción con sus brazos, pies y manos, que son de un grandor disforme: su desarrollo ha sido tardío y singular: hasta los 22 años era enfermizo; comía poco y su estatura no llamaba la atención pública; pero desde aquella época se ha robustecido; no hay alimento que le satisfaga, ha crecido más de pie y medio, y se nota la rareza, que habiendo cumplido 24 años aun está creciendo, pues medido hace seis meses con exactitud, y vuelto á medir hace pocos días, resulta que en tan corto intervalo ha crecido cerca de tres pulgadas. La deformidad de sus brazos se demuestra por la distancia que abarca puesto en cruz, pues colocado en esta posición, abraza 8 pies y 2 pulgadas de mano á mano. De cintura para arriba es corpulento, mas la robustez de sus piernas no corresponde á su físico es bueno; pero su complexión se resiente en languidez, la que acaso se corregiría si pudiese contar con alimento que saciase su continua necesidad, por que perteneciendo á una familia numerosa de un pequeño propietario de Alzo, su frugal comida no puede llenar las exigencias de su estómago. Es de un carácter bondadoso y sumamente sencillo. Si alguna persona de medios, que no reparase en alimentarlo bien, lo emplease de portero ó cazador, es muy probable que su extraña humanidad completase su desarrollo, presentándose un fenómeno colosal que acaso no hallase otro igual en las extraordinarias estaturas del Norte. (*Sol*.)

— Los derechos que han percibido en dos años los autores dramáticos por los dramas ejecutados en París y en las provincias ascienden á 5.967.950 francos.

La brújula real é imperial.

En la *Revista británica* leemos el artículo siguiente: « Han venido á enseñarnos una brújula inglesa, pequeña, de cobre dorado, que contiene en sí una multitud de recuerdos singulares. Esta brújula fué enviada con otros instrumentos de astronomía á Luis XVI por un descendiente de Isaac Newton. El desgraciado monarca la dió al Delfín, quien la llevó á su

prisión del Temple, en donde el joven príncipe la entregó como su último juguete á un fiel sirviente de la familia, que había hecho una tentativa para facilitar su evasión. Esta persona que había estado en la escuela de Brienne con Napoleon, lo acompañó á Egipto. Allí tuvo ocasión de enseñar su pequeña brújula al general, y encontrándola cómoda y portátil, se quedó con ella. Vuelto Bonaparte á Francia, y siendo ya emperador, hizo grabar en la brújula su N con una corona imperial encima, sirviéndose de ella en sus campañas, y solo se desprendió de ella durante su cautiverio en Santa Elena, como de un talisman que ya le era inútil. Hoy la brújula pertenece todavía á la persona que la recibió directamente de manos del emperador. »

CRONICA INTERIOR.

Madrid 17 de febrero.

Del *Diablo* periódico que se publica en Málaga tomamos lo siguiente:

Adición al *Diablo*, diablura 16. A última hora. El *Diablo* que no perdona medio ni ocasión para enterarse de cuantos pasos dan los comisionados, agentes del actual ministerio, para que triunfe la candidatura del gobierno, logró al efecto esconderse en el cuarto donde tuvo el señor jefe político una entrevista con el gobernador del obispado, al cual oyó el *Diablo* con sus propios oídos: dijo el primero que era necesario pasase una circular á los curas todos de la provincia, para que votasen y apoyasen á los candidatos ministeriales; lo cual oído por el señor gobernador, contestó que no podía hacer lo que se le pedía porque no estaba en sus facultades; á esto se añadió por el agente mercenario del gobierno, que viera una carta que le mostraba, en la cual le prevenía el ministro que si así no lo hacía presentara desde luego la dimisión de su destino. Esto último fué también rechazado por el señor gobernador del obispado, añadiendo con entereza, que ni hacía lo uno ni lo otro. El *Diablo* hubiera querido en los momentos de aquellas contestaciones dar las gracias al digno gobernador de la diócesis por su decisión á la justa y santa causa del pueblo, al paso que con indignación miró la cara antigua con que de ordinario se viste S. E.

También ha sabido que en la noche del 8 trajeron presos del lugar de Gorje á veinte y ocho ciudadanos electores. ¿Qué será? ¿qué no será? El tiempo nos lo dirá!

Badajoz 11 de febrero.

El proyecto de coalición que concebimos pocos días antes de mi salida de esa corte es ya una realidad en toda esta provincia: para llegar á este punto no hemos tenido afortunadamente que luchar con muchos obstáculos ni con graves dificultades: el deseo de hacer la oposición al gobierno en las próximas elecciones se apoderó de los ánimos de todos los hombres amantes de las instituciones, de la prosperidad é independencia nacional, y esta circunstancia ha facilitado mucho la empresa y favorecido extraordinariamente nuestro propósito. Solo faltaba organizar las operaciones electorales nombrando al efecto una comisión central y formar la candidatura mista, y una y otra cosa se han verificado en la mejor armonía habiendo procedido en todo con lealtad y buena fé.

Adjunto remito la candidatura que se acordó anoche en una reunión de más de ochenta electores de uno y otro matriz teniendo en cuenta las indicaciones que respecto á personas se han hecho de varios distritos de la provincia. La suerte dió á nuestro partido el lugar preferente, es decir el primero en la candidatura en la que van alternando cuatro de una parte y cuatro de la otra.

Dice *El Castellano*:

Los jefes políticos se apresuran á reproducir en Boletines extraordinarios el ya célebre manifiesto del Regente del reino encargando mucho á los alcaldes que le den toda la publicidad posible. No es tan malo que se han contentado con tan poco y no han dispuesto que los curas párrocos lean el manifiesto en el ofertorio de la misa. Pero esto no es influir de ninguna manera en las elecciones! A pesar de todo, á pesar de ellos han de andar los ayacuchos para conseguir esa victoria que tanto aman, si al efecto no hacen uso de la fuerza ó cosa semejante.

— En el *Sol* se leen los notables párrafos siguientes. En ellos se pone de manifiesto la mala fe con que los agentes del poder van viciando los trabajos electorales, al mismo tiempo que la energía de los hombres independientes; prevenidos ya contra los amañes de la pandilla dominante.

El partido ayacucho no deja piedra por mover, á fin de asegurar el triunfo para sus afiliados, sobre todo en las provincias en que este se presenta dudoso para sus adversarios.

La provincia de Madrid se encuentra en este caso, gracias al apoyo que la diputación provincial presta á los bombarderos de Barcelona y á los fautores de los estados de sitio. Sus intrigas en esta corte son infinitas. Hoy nos limitaremos á denunciar al público aquellas que acaba de plantear con motivo de la reunión de los comisionados de los distritos, que debía acordar la candidatura definitiva de los diputados por Madrid.

Si no estamos engañados, habiase formulado un programa, declaración de principios ó cosa parecida, que sirviese de base para proceder con más acierto en el nombramiento que se iba á hacer. Aunque este programa, á cuya redacción se dice no es extraño un personaje parlamentario de conducta algo vacilante y misteriosa, no contenía nada que no pudiese confesar el más acendrado progresismo, sin embargo, hacíanse en él ciertas indicaciones nada sediciosas, sino muy conformes al orden, creadas por la revolución de setiembre; y esto no convenia á los hombres que reniegan todas sus consecuencias, exceptuando el poder que están ejerciendo. Con-

tenia sobre todo el documento en cuestion algunas veleidades de constitucionalismo, varias alusiones á la mayor edad de la reina que no podían convenir á aquellos que no reconocen mas constitucion que el cañon de Monjuich y las teorías del general Seoane, ni otra mayoría que la que á ellos les convenga.

Cuando se propuso pues, el programa para su aprobacion en la junta de comisionados, los ayacuchos que concurrían á ella, capitaneados por el exministro Alonso, trataron de echarle abajo. El antiguo colega del Sr. Gonzalez le hizo particularmente una oposicion vigorosa, siendo digno de notarse que la principal obgecion que le oponia era la de ser *absolutista*! Acusacion tan disparatada en boca de un defensor de los absolutistas por excelencia, no debia producir ninguna sensacion en la junta. No la produjo efectivamente, porque el programa fue aprobado casi por unanimidad, y el señor Alonso, á falta de otro recurso, tuvo que protestar contra el voto y declararse disidente con dos ó tres comisionados que le siguieron.

Duro trance era este para la pandilla ayacucha. Comprendió esta que no habia tiempo que perder, y se puso á trabajar sin descanso por parar el golpe que le amenazaba. Tratose en Buena vista y en la embajada inglesa de los medios de evitar una derrota electoral; las lógicas de la sociedad tuvieron tambien sus sesiones correspondientes, al cabo se resolvió adoptar el medio que se creyó mas oportuno para obtener el triunfo, medio que hasta ahora les ha salido bien y que consiste en lo siguiente: No habiéndose podido alcanzar que la junta de comisionados desechase el programa, se ha propuesto, y conseguido someterle á la deliberacion inmediata de los electores. Se espera que estos se muestren mas favorables á su desaprobacion, gracias á las intrigas y manejos que se pondrán en juego, aunque para esto deban ponerse en desacuerdo con las personas á quienes honraron una vez con su confianza. De todas maneras, dado el caso de que nada se consiguiera con el arbitrio adoptado, á lo menos se gana tiempo para introducir la division, ya entre los comisionados, ya entre los electores mismos, y ademas queda el recurso de trabajar por otro lado.

Esta es la historia de los manejos electorales de la provincia de Madrid, tales como han llegado á nuestra noticia. Nosotros nos hemos creido en el deber de denunciarlos á la opinion con el objeto de que los electores madrileños no se dejen sorprender y eviten caer en la red que maliciosamente se les tiende. Vivan todos prevenidos, ó de lo contrario el gobierno de los estados de sitio, el gobierno de las contribuciones de guerra, el gobierno de las infracciones de ley, el gobierno de la prolongacion de la minoria de la reina consigue una victoria vergonzosa para todos los liberales españoles.

Sabemos que esta noche misma se celebra una reunion de electores. Creemos que se trate en ella de los medios de paralizar las intrigas de que hemos hecho mencion.

Documento notable.

Señor redactor del *Castellano*.

Muy señor nuestro: á los redactores de todos los periódicos que se publican en esta corte decimos lo siguiente.

La Diputacion provincial de Madrid al dirigir á los electores la alocucion que ha visto la luz pública, entrando en el terreno vedado de las intenciones, se ha atrevido á decir: «ahora tenemos disidentes entre los hombres que han profesado unas mismas doctrinas; y todas las ambiciones, todos los conatos, todas las intrigas de los unos y los otros se han combinado como medios de accion para conseguir sus respectivos designios sobre la ruina de los poderes que hoy reconoce la nacion como legítimos y conformes á la ley fundamental.»

No creemos nosotros por cierto ser disidentes: lo serán, sí, los que abandonando sus anteriores creencias cometen y sostienen hoy los mismos errores é ilegalidades que hemos combatido juntos por mucho tiempo: pero aun cuando tenemos esta conviccion, no podemos dejar pasar desapercibida la atroz injuria que «á unos y otros» se hace, diciendo que nos proponemos conseguir nuestros respectivos designios sobre la ruina de los poderes que hoy reconoce la nacion como legítimos y conformes á la ley fundamental. La diputacion sin duda no ha reflexionado sobre lo que decia, y el mayor favor que podemos hacerle es el de creer que ha sido sorprendida al firmar semejante acusacion. ¿Cómo se atreveria sino, á decir que aspirábamos á la ruina de los poderes que hoy reconoce la nacion? Nosotros que constantemente hemos luchado en defensa de la ley fundamental; nosotros que tan eficazmente hemos combatido para sostenerla en toda su pureza; nosotros que tantas pruebas hemos dado de adhesion á esos poderes, cuya ruina se supone deseamos ahora, no podíamos esperar de la Diputacion provincial de Madrid, cuyos individuos nos conocen demasiado, tan terrible como injusto anatema; pero puesto que le ha fulminado, sea cual fuese su origen, la defensa es necesaria, indispensable; y cumpliendo con este deber tanto mas sagrado cuanto que representamos á otros muchos hombres de nuestros mismos principios, le diremos que no reconocemos ni mejores ni mas leales defensores de los poderes constitucionales que nosotros; que siempre les hemos prestado y prestaremos nuestro apoyo, y que nadie puede presentar mas títulos para ser creidos sobre esto que nosotros: recuerde la Diputacion lo pasado y no dudará de esta verdad. Pero ahora que así hemos obrado y obraremos porque tales son nuestras convicciones, hemos hecho y hacemos cruda guerra á todo gobierno cuya conducta creemos que desacredita y relaja esos mismos poderes que jamás queremos ver degradados ni anulados. Y ya que la ocasion ha llegado diremos para que el país lo entienda: que se pro-

cure tan maliciosa como páfidamente confundir al jefe del Estado con sus ministros, escudar á estos con su inviolabilidad y llevar la maldad al extremo de calificar de enemigos de aquel á los que á estos hacen oposicion: ¡miserable recurso! Los que al gobierno nos oponemos en la linea en que nosotros estamos colocados, respetamos al Regente del reino: de la manera misma que contribuimos á su elevacion y en momentos de inminente riesgo nos hemos presentado á luchar con sus enemigos, lo defenderemos con decision y energia, y hasta 10 de octubre de 1844 no habrá esfuerzo que no hagamos para sostenerlo en el puesto en que lo han colocado los votos de los pueblos; y así obraremos no porque esperamos ni queremos, como otros, recompensas que ni necesitamos ni recibiríamos, sino porque el interés del país así lo exige, pues que su falta produciria la mas espantosa anarquia ó una reaccion mas espantosa aun que la anarquia misma. Pero dejándole en la altura en que le coloca la ley constitucional atacaremos decidida y noblemente á los que por mal rumbo conduzcan la nave del Estado, porque tal es el deber de todo español y mucho mas de los que reciben de los pueblos misión de representarlos. Sentimos habernos visto en la fatal necesidad de explicarnos así, pero nuestro honor vulnerado lo reclamaba y á semejante exigencia no podíamos resistir. ¡Ojalá nos hayamos equivocado en la inteligencia que hemos dado á las palabras de la Diputacion!

Rogamos á V., señor redactor, tenga la bondad de insertar estas lineas en su apreciable periódico, en lo que recibirán singular favor ss. ss. q. s. m. b.

Madrid 13 de febrero de 1845. —Manuel Cortina. —Andrés Alcon. —Manuel Cantero. —Pascual Madoz. —Jacinto Félix Domenech. —Manuel de la Fuente Andrés. —Mateo Miguel Ayllon. —Mariano de la Paz García. —Luis Gonzalez Bravo.

CRONICA OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Para conciliar la observancia de la ley de 5 de mayo de 1850 con la de la instruccion de 8 de junio de 1805, que aquella ratifica, en la distribucion de comisos, en el caso de haber intervenido sucesivamente dos subdelegados en el conocimiento de una causa de contrabando, ha resuelto S. A. el Regente del reino, de conformidad con el dictamen del asesor de la superintendencia, que en semejante caso la octava parte del comiso correspondiente al juez se distribuya por mitad entre el subdelegado que entendió en el proceso hasta despues de reconocido el género de ilícito ó comisable y el que hubiese continuado el procedimiento hasta haber pronunciado sentencia definitiva.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1845. — Calatrava. — Sr. intendente subdelegado de Rentas de...

PRIMERA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO.

El cónsul de España en Trieste recibió del gobierno imperial de Austria la notificacion siguiente:

El señor caballero de Lellis, cónsul español que actúa en Trieste, con fecha de 25 de mayo de 1816, núm. 7636, fue escitado por el gobierno á quien se dirige, á requerimiento del de Venecia, y en cumplimiento de la soberana resolucion de 2 de abril d. a., para que se levantase el secuestro hecho por el gobierno de Italia sobre la propiedad española, para lo cual se dió la orden de señalar á la casa de Echea y la Rosa, de Cadiz, cuanto por dicho secuestro la habia correspondido llevar, esto para conocimiento de dicha casa, invitándola tambien al mismo tiempo para que nombra persona de conocida probidad y capacidad al efecto en lugar del precedente su apoderado Francisco Grandis, ya difunto, que en verdad no la hizo buen servicio, segun resulta del examen que se ha hecho de sus cuentas.

No constando que la notificacion de cuanto arriba queda referido se haya verificado, ni habiéndose visto ningun efecto como tampoco ninguna noticia de lo ejercitado por parte del mismo consulado, por lo cual la propiedad de la sobredicha casa continúa administrándose como antes por la Hacienda, el señor vice-cónsul fue invitado para que reconociese por sus actos si la casa de Echea y la Rosa, de Cadiz, se ha manifestado enterada de la sobredicha soberana determinacion, y si habia dado igual noticia la misma respecto á esto, de suerte que el escrito cargo esté en grado de corresponder á cuanto pide el I. R. magistrado de la Cámara de Venecia, segun la nueva orden de la J. R. áulica Cámara, contenida en el despacho de 10 de junio próximo pasado, núm. 22,057.

Se debe tambien añadir al señor vice-cónsul, en sentido de lo expresado en el mencionado auto de despacho, que si la sobredicha comunicacion no hubiese sido hecha á la referida casa se debe sin falta verificarla, fijando á esta casa el término de un año para que haga valer su derecho á la expresada propiedad, advirtiéndola que en caso de que en este término no lo ejecutase por su parte, la administracion procederá segun las leyes vigentes en las provincias de Venecia.

De todos modos se espera alguna noticia del presente asunto Trieste 27 de diciembre de 1842. — O Donell. — Englert, Al Sr. D. Miguel Sebastian Villar, vice-cónsul español en Trieste.

LA CORONA.

Barcelona 22 de Febrero.

Tiene la España al norte de sus mares por vecino un pueblo que, tranquilo ya sobre la suerte de sus instituciones políticas cuya perfeccion por otra parte tampoco echa en olvido, mas que de la bondad de su interior organizacion, vive de las agenas flaquezas; que mas que de su propia sangre, se alimenta de la agena con la cual purifica la emponzoñada que discurre por sus venas. Podrá este pueblo abrigar allá en su mente alguna duda acerca la mayor ó menor impor-

tancia de los derechos de los reyes y de los derechos de los pueblos, de las doctrinas democráticas, y de las doctrinas monárquicas, de las cuestiones religiosas y de las cuestiones sociales; pero cierto que ninguna duda le cabe acerca la importancia de los intereses materiales. Los intereses materiales lo son todo para ese pueblo; los intereses materiales han muerto su corazon y dado toda su fuerza á la inteligencia; los intereses materiales en fin le han hecho político, es decir egoista: que la política no es otra cosa que el egoismo. Este pueblo es la Inglaterra, este pueblo se llama amigo de la España.

En frente de la Inglaterra, y al lado de la España se levanta otro pueblo que al revés de aquel, apesar de su vehemente afan en querer esparcir por los demas pueblos sus miradas, ha de fijarlas constantemente en su organizacion interior débil y vacilante. Sus mal seguras instituciones absorben toda su atencion; y como su fé acerca la importancia de determinadas doctrinas no se halla del todo apagada, en sus juveniles arranques, lleno de generoso ardor, muy frecuentemente olvida los intereses materiales, y ostenta solo deseos de mostrar á los demas pueblos las ráfagas de la nueva luz que en los misterios de la humanidad ha columbrado. Es el corazon de este pueblo mayor que su inteligencia, y como late con violencia, con gran violencia su corazon, es mas imprudente por mas franco, así como el otro es mas prudente por mas so-

lapado. Este pueblo es la Francia; este pueblo se llama amigo de la España.

Ahora estos dos pueblos son rivales; ambos son fuertes, ricos y poderosos; ambos se disputan la influencia sobre los destinos de la España; ambos quieren ser nuestros protectores, ambos quieren protegernos como protegen los poderosos á los débiles haciéndoles sus esclavos.

Y hacen bien esos dos pueblos en disputarse tan rica presa, si es que en su conciencia ya han arreglado como justificarse ante el dispensador de la eterna justicia.

A nosotros toca ahora resolver si hemos de doblegarnos á sus exigencias, ó si con entereza y energia envueltas en amigable trato, podremos hacer volver el sable á la vaina cuando nos amenacen, y alcanzar que respeten nuestros derechos.

La Inglaterra nos quiera para mercado: la Francia nos quiere para que le cubramos la retaguardia... Ora sea que á orillas del Rhin haga retumbar su cañon democrático contra la Europa absolutista; ora desechada y celosa quiere medir sus armas con su rival la Gran Bretaña para disputarle el imperio que ejerce en todas partes; quiere que la España empuñe el fusil y que lidie bajo sus banderas... Y ¿que le quedaria á la España aun suponiendo que la Francia saliese triunfante? Lo que ya otra vez le ha quedado; los girones de sus banderas y los restos de sus soldados!

La España sabe ya por una repetida experiencia, que cardenales le dejan gravados al apretarle la mano las naciones amigas y aliadas. La Francia en nuestras revueltas contra Felipe IV. La Inglaterra en la guerra de sucesion, una y otra nos han incitado, nos han ayudado á derramar nuestra sangre, y luego nos han despojado de nuestros fuertes y plazas á título de indemnizacion, y se han burlado de nuestros extravíos y locuras y nos han dejado abandonados.

No creemos preciso hacer memoria de los engaños que hemos sufrido en épocas mas recientes; en nuestros propios dias. La Inglaterra merced á las revoluciones que de continuo suscita en nuestro suelo, mata nuestra industria y paraliza nuestro comercio; la Francia, con su célebre *jamás*, prolonga nuestra sangrienta lucha contra el absolutismo.

Porque esa es la ley de los hombres y de las naciones; porque los hombres y las naciones no dispensan su proteccion sino cuando redunde en su propio provecho!

¿Doblarémos pues la rodilla ante la Francia? ¿Nos humillaremos ante la Gran Bretaña?

No; amistad con todos, proteccion de nadie.

Hoy ha sido asunto de las conversaciones de todos la escandalosa conducta de nuestra Diputacion provincial en el expediente de las últimas elecciones de Ayuntamiento. Cosas hemos oido decir, y cuando podamos recoger documentos las publicaremos, que cubren de oprobio y hacen dignos de execracion y desprecio á muchos de los que componen el cuerpo provincial. Se han anulado las elecciones de cuatro parroquias con el fútil pretexto de simples é insignificantes protestas, sugeridas por los mismos miembros de la Diputacion, con la particularidad sin embargo de que han sido aprobadas otras en que ha habido desordenes, pero en las cuales habian ganado los del partido que la Diputacion favorece. Dentro de poco publicaremos con datos justificativos, que se compraban votos para las elecciones de electores; que alcaldes de barrio recorrian las casas exigiendo á los vecinos que votasen determinadas candidaturas; que otros iban con instrucciones para protestar bajo cualquier pretexto; que hubo diputado provincial que al entrar en el colegio electoral decia á los suyos con abinco extraordinario: *protestar, protestar, protestar*, que nosotros ya sabemos lo que hemos de hacer despues; que se sabia cuando se empezaban las elecciones, que si salian concejales hombres probos, hombres de integridad, se anularian y se volveria á proceder á nuevas elecciones hasta que aburridos los hombres de orden

se retirasen y pudiesen salir elegidos los que ayudan á la Diputación en llevar adelante sus planes de perfidia y de decepcion, esos hombres que desde el año 40 están al frente de esta ciudad, y la han comprometido, la han desangrado, la han perdido.

Todo lo publicaremos; todo lo pondremos á la vista del público, para que vea y juzgue. ¿Hemos de ser por mas tiempo juguete de una pandilla? ¿Se quiere que nos estemos todavia con las manos cruzadas, cuando tan atrozmente se juega con nosotros, y se explota con tanto desdoro nuestra inacción? No: mil veces que la Diputación nos llame á los colegios electorales, mil veces iremos todos, cada vez mas compactos, cada vez mas decididos, cada vez mas desengañados, y mas cansados de las infamias y de los torpes y villanos manejos de cierta bandería. La Autoridad nos amparará, no lo dudamos; porque vé lo que pasa, es testigo de la justicia que reclamamos, y no se hará sorda á nuestros gritos, que levantaremos hasta el cielo siempre que se trate de conculcarlos, de burlarse de la justicia, de la razon, del derecho que tiene Barcelona á ser representada por las personas que merezcan la pública confianza. Entretanto consignamos aquí la expresion mas sincera de nuestra gratitud al Señor Gefe político, por su rectitud, por no haber permitido que prevalezcan el dolo y la mala fé, y por haber conjurado los males que de aquí podia originarse á esta trabajada ciudad.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores el manifiesto de la Comision electoral de provincia constituida en la presente ciudad. Mañana nos ocuparemos de él estensamente y revelaremos al público muchos datos tan positivos como interesantes que demuestran claramente la doblez y refinada perfidia de ciertos hombres que se titulan progresistas y que el verdadero partido progresista repudia de sus filas.

Agradecemos á nuestro colega el *Imparcial* sus paternales consejos y procuraremos enmendarnos en adelante de nuestras molestas puerilidades. Pero á fuer de muchachos traviesos é inespertos, somos testarudos por demas, y quisiéramos que nuestro colega nos contestase á las siguientes preguntas: Primera. Ya que no abundan los hombres de probidad, arraigo y conocimientos que no se consideren afiliados á determinado color político, ¿podian ó no los electores compromisarios parroquiales dejar de buscar sus candidatos en uno ú otro de los partidos conocidos? Segunda. Debiendo buscarse los nuevos síndicos, alcaldes y concejales en uno ú otro de los dos partidos, ¿podia ó no uno de ellos dejar de tener mayoría en el nuevo Ayuntamiento? Tercera. Ya que los electores compromisarios debian conceder una decidida mayoría al partido moderado ó al progresista ¿podian concedersela al segundo mas insignificante de lo que se la concedieron? ¿Podian en conciencia concedersela al primero? Si así lo hubiesen hecho, ¿hubieran merecido la aprobacion del *Imparcial*?

Por lo demas, el *Imparcial* tiene el privilegio de mirar como una cosa fácil el formar una lista de ciertas personas que, confiesa, no abundan. Nuestro colega es responsable á la patria sino se resuelve muy pronto á hacer lo que él mira por fácil y muchos lo creen imposible.

Esta tarde la Diputación Provincial se ha ocupado en el examen de las reclamaciones hechas para que se anulasen las votaciones parroquiales del Pino, S. Jose, Sta. Ana, S. Pedro, Belen, Gracia y S. Jaime, y han sido aprobadas sin discusion las elecciones de las tres últimas parroquias. En seguida ha comenzado un vivo debate por lo perteneciente á las restantes y han resultado anuladas por ocho votos contra cinco; habiendo votado por la nulidad los señores Borrell, Pers, Llacayo, Vergés, Torrens y Ramalló, Pascual, Ricart y Cabanellas, y por la aprobacion los señores Gefe político, Intendente, Ribas, Boigas y Torrens y Serranallera, apoyándose estos en la improcedencia de las protestas presentadas, pues que se apoyaban en hechos de tan poca monta, que á bastar ellos para anular unas elecciones, no habria eleccion posible.

(*Imparcial.*)

Algunos propietarios considerando que puede ser de mucho interés á todos los de su clase formar parte de la asociacion general de los del Reino, invitan á todos los propietarios de esta y de la provincia para que se sirvan concurrir á una reunion general que se celebrará en el salon de tegedores de velos el hoy 23 de los corrientes á las once de la mañana al indicado objeto

Sres. Redactores de la Corona.

Muy Sres. míos:

Con esta fecha digo á los Sres. Redactores del *Constitucional* lo que sigue:

Muy Sres. míos: Habiendo visto en el periódico de Vs. de hoy 22 de febrero un artículo en que se denigra mi reputacion y honradez pintandome como á un tirano por haber despedido de mi fabrica á un tejedor solo por pertenecer á la sociedad de tejedores; no para restablecer mi opinion jamas ajada ni perdida, solo si para dar una satisfaccion al público y para desvanecer una falsa acriminacion, voy á exponer el hecho que seguramente ha dado márgen al artículo infundadísimo por cierto.

El día 14 del actual desaparecieron del telar de uno de los tejedores de mi fabrica, las piezas vulgarmente llamadas *templases* y como á pesar de haberlas pedido á todos los tejedores, no pervenian, los despedí á todos, todos sin excepcion, hasta al del telar en que faltaban, único que no pertenecía á la sociedad. Con este acto no hice mas que usar de mi derecho, despidiendo de casa á los que no me convenian por una accion tan fea, como la de hacer desaparecer los utensilios de mi fabrica. Hago esta franca manifestacion para aclarar lo que en el articulo se ha dicho; pues el hecho pasó tal como lo pinto y de él tiene ya conocimiento la superioridad.

Confio que se servirá insertar en su periódico estas lineas, en reparacion del agravio que en el mismo se ha hecho á su seguro servidor Q. S. M. B.—Mariano Güell.—Barcelona 22 febrero de 1843.

RELIGION.

Santos de hoy 23 de febrero.

SANTA MARGARITA de Cortona. Nació en Aliviano de Toscana el año 1249; fué religiosa de la tercera orden en San Francisco de Asis en Cortona, donde fué ejemplar en mortificacion y de penitencia. Vivió una porcion de años sin tomar otro alimento que yerbas del campo; y muchos dias absolutamente sino la sustancia espiritual de la sagrada Eucaristia. Por fin el día 23 de Febrero del año 1297 entregó su alma al criador y fué á descansar de los trabajos de la vida en la gloria de los santos. Su sagrado cuerpo se conserva en Cortona, incorruptible hace mas de cinco siglos, y es famoso por los innumerables milagros que el Señor ha obrado y obra aun por su intercesion.

Ademas la Iglesia hace conmemoracion de San Sireno monge y mártir; San Policarpo presbítero; de Santa Marta virgen y mártir; de San Lázaro monge; pintor y confesor; de San Felix obispo de Brescia; de San Florencio confesor, de Sevilla; de Santa Romana, y de Santa Milburge virgen.

La misa y oficio divino son en honor de san Pedro Damian obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

Hoy es vigilia.

Funciones religiosas.

Las cuarenta horas estan en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza desde las 10 á la seis de la tarde.

En Santa Maria del mar continúan los ejercicios espirituales en accion de gracias á Jesucristo Sacramentado, predicará hoy Don. D. Antonio Sagüés.

En Santa Maria del Pino hay funcion de desagravios al Santísimo Sacramento.

GACETIN URBANO.

Servicio de la plaza para el 23 de febrero de 1843.

Gefe de día, Zamora, Parada, Principe, Saboya, Zamora Bailen y Constitucion.—Rondas y contrarondas, Bailen.—Hospital y provisiones, Zamora.—Teatro, Constitucion.—Patrullas, Saboya, y caballeria núm. 2.—Ordenanzas, caballeria núm. 2.—El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

El presbítero beneficiado D. José Viles se presentará en la Secretaría de este Gobierno político á fin de enterarle de un asunto que le interesa mucho. Barcelona 21 de Febrero de 1843.

La Exma. Diputacion de esta provincia me comunica con fecha de hoy, que ha acordado declarar nulas y de ningún valor ni efecto las juntas electorales de las parroquias de S. José, S. Pedro, Nra. Señora del Pino y Sta. Ana, por los vicios de que adolecen, y lo en su consecuencia obrado. En su virtud he creido conveniente anunciarlo así al público, en el concepto de que dará oportunamente las órdenes correspondientes para que se proceda de nuevo á la celebracion de las juntas electorales de las Parroquias indicadas.—Barcelona 22 de febrero de 1843.—Ignacio Llobera y Esteve.

PARTE MERCANTIL.

Puerto de Barcelona 22 de Febrero.

EMBARCACIONES ARRIBADAS.

De Buenos Aires, Cádiz y Málaga en 103 dias, polacra Esmeralda de 118 toneladas, C. D. José Millet, con 2867 cueros, 242 quintales fierro, 383 id. id. viejo, 33 herpiles trapos, 11 carnaza y 200 sacos de habas.

De Cuba en 29 dias, bergantin Peña Castillo de 130 toneladas, C. D. Juan Rodriguez, con 330 balas algodón, 212 cajas azucar, 81 piezas caoba y 150 cueros.

Id. y Cartagena en 90 dias, bergantin Salvador de 140 toneladas, C. D. Juan Bautista Bisech, con 212 piezas caoba, 880 cueros, 3 toneladas espinas, 84 pacas algodón, 26 zurroneas cera, 34 cajas azucar y 6 bocoyes café.

De la Habana en 59 dias, polacra Cariminas de 170 toneladas, C. D. Narciso Alba, con 209 balas algodón, 52 tercios sarza parrilla, 13 macutos cera, 5 bocoyes y 4 campanas cobre viejo y 300 quintales campeche.

De Mahon 1 dia, javeque Union de 22 toneladas C. D. Francisco Pons, con 230 cuarteras salvado, 41 quintales trapos y otros efectos, para Tarragona.

De Maria, Villargacia, Almeria y Tarragona en 22 dias, polacra goleta Angelita de 80 toneladas, C. D. Miguel Gonzalez, con 2600 ferrados maiz, 270 de abichuelas, 9 cascos sardina y 3 barriles anchova.

De la Habana 48 dias fragata Tacio de 220 toneladas, C. D. Pedro Juan Smith, con 300 balas algodón, 21000 dnelas y 25 millares tabacos.

De Valencia en 2 dias, laud Sto. Cristo de 23 toneladas, P. Joaquín Adam, con 130 carneros, 30 machos cabrios y 3 balas seda.

Pe Motril en 7 dias, laud Carmen de 30 toneladas P. Simeon Mestres, con 460 pacas algodón, 130 quintales plomo, 130 paquetes pleita y 70 cajas pasas.

Ademas 2 buques de la costa con vino y sal.

DESPACHADAS.

Bergantin español Prestigio C. Jaime Gelpi, para la Habana con vino, aceite, jabon y otros efectos.

Fragata S. Narciso C. Francisco Sanchez, para Marsella con café, azucar, tabajos.

Bergantin Presidente C. Rafael Rius, para Nueva Orleans en lastre.

Polacra goleta Benisalem C. Nicolas Vallespinosa, para Palma en lastre.

Laud Esperanza P. Matias Sanz, para Valencia con arroz, indianas y pañuelos.

Id. Rosario P. Guillermo Ferrá, para Alcadia con vino, algodón y lastre.

Bergantin francés Maria Antonieta C. M. Ravenac, para Cete con trigo.

Ademas 3 buques para la costa con efectos y lastre.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Montevideo saldrá dentro breves dias la hermosa corbeta Joven Mariana C. D. Marcos Mercadal, cuyo buque es á propósito con grandiosa camara y tambien el esmerado trato de costumbre para los señores pasajeros, que puede recibir en buen número.

Lo despachan los señores don Ignacio Flaquer y compañía.

El 1.º marzo, saldrá para Puerto Rico el Bergantin Almirante: admite un pico á flete y pasajeros, á los que ofrece su capitán D. José Perés, el buen trato que tiene acreditado en sus repetidos viajes.

Se despacha en casa D. José Mataró calle ancha n.º 12

AVISOS.

El que quiera desprenderse de una fábrica de hilados de algodón con la máquina de vapor correspondiente y de buena construccion para su movimiento de la fuerza de 8 á 12 caballos puede avistarse con el zapatero Pedro Domingo que vive en la plazuela de S. Francisco n.º 11, quien les dará razon de la persona que quiere comprarla, advirtiendo que tambien se trataria por la sola máquina de vapor con edificio.

Se desea comprar de lance la obra de Berardi, *In jus ecclesiasticum universum*.

Darán razon en la calle Condal n.º 8 piso primero.

El Pabellon Español; diario de la tarde, político, literario é industrial, que sale en Madrid todos los dias excepto los domingos. Se suscribe en casa los señores Nart y Compañía, Pórtico Xifré número 6 á 40 rs. por trimestre franco de porte.

Se avisa á los señores suscriptores al periódico *Guindilla*, se sirvan satisfacer con anticipacion el importe de la suscripcion, á fin de que no sufran retraso al recibo de los números de dicho periódico.

DICCIONARIO PORTATIL Y ECONOMICO

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

POR

B. C. H. I. P. S.

Véndese en la libreria de Juan Roca y Suñol en el Call, 436 rs. en rústica y 40 en pasta.

ROUDOR DE LLOBREGAT,

6 SIA

LOS CATALANES EN GRECIA.

Poema épico en tres cantos, por D. Joaquín Rubió, premiat per la Academia de Bonas lletres de esta ciutat en lo certamen celebrat en lo dia 2 del últim Juriol. Un quadern en octav frances. Se ven en las librerias de Rubió, Piferrer, Oliveres y Gavarró, á 4 rs. de velló en rústica.

LO GAITÉ DEL LLOBREGAT,

Poesias catalanas del mateix autor Un tomo de igual tamaño que lo poema. Se despacha en las mateixas librerias á 12 rs. de velló en rústica.

Poesias de D.ª Josefa Massanés.

Un tomo en 8.º mayor, edición de lujo. Véndese en la misma libreria de Rubió á 14 rs. en rústica, y á 19 rs. en pasta.

Hay en esta redaccion para vender á precios menores que en la libreria, los libros siguientes.

ESPAÑOLES.

Reglas de las cinco órdenes de arquitectura, por Vignola, con las lecciones elementales de las sombras de arquitectura contiene ademas del texto 61 láminas, 64 rs.—Arquitectura hidráulica de Bails, con 51 láminas de construccion y planos muy interesantes, 60 rs.—El arquitecto práctico, 14 rs.—Memoria sobre el canal de Urjél, contiene un plano topográfico grande de todos los canales proyectados, 14 rs.—Gramática Italiana de Bordas, 16 rs.—Idem Inglesa de Casey, 16 rs.—Cartas jocosas de Juan de la Encina, 4 rs.—Día grande de Navarra, por el P. Isla, 8 rs.—Jocó, historia del Orangetan, 6 rs.—Poesias de Vallfogona, 12 rs.—Memoria sobre la conduccion de agua á las fuentes, 2 rs.—Ortografía castellana para uso de catalanes y Mallorquines, 2 rs.—Memoria politico-legal sobre la exclusion de D. Carlos del trono de España, 2 rs.—Instruccion del artillero, 12 rs.

FRANCESES.

Traité de l'art de bâtir, par Jean Rondelet. Obra moderna utilísima á los arquitectos, ingenieros civiles y militares. Se compone de 5 tomos de texto en 4.º franceses un tomo en folio con 207 láminas finas, 500 rs.—Belidor arquitectura hidráulica, obra de reconocido mérito y de la cual hay pocas ejemplares, tiene un gran número de láminas, 120 rs.—Gnomonique, et traité de vérifier les dates 8 rs.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se volverá á poner en escena la chistosísima comedia en tres actos y en verso, original del señor Breton de los Herberos, titulada *Dios los cria y ellos se juntan*. Baile nacional y un divertido sainete.—A las 6 y media.

LICEO.

Beneficio de D. Joaquín Alcaraz, director de la compañía dramática.

Agradecido este actor á las repetidas pruebas de aprecio que el público le ha manifestado con frecuencia, ha procurado para mostrar mejor su reconocimiento en este día de su beneficio, presentarle una funcion escogida: y ha puesto en escena el drama nuevo en tres actos y en verso: *Alfonso III el Liberal ó leyes de deber y amor*. Con el mayor placer citaría el nombre del autor á cuya amistad debo este drama, escrito adrede para mi beneficio, pero su timidez me lo impide, pues él desea que no se sepa hasta que el público haya fallado; y sin embargo, si mi deseo no me engaña, espero ver repetidos los aplausos que se dieron á Generosos á cual mas. Seguirá un intermedio de Baile nacional. Y se dará fin con el lindo y divertido sainete andaluz: *El tio conejo metiendo la cara en barro*.—A las 6 y media.

Con permiso del gobierno se dará hoy baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Nacional Casa de Caridad, en el Salon grande de la Nacional Casa Lonja, se empezará á las ocho de la noche, hasta la una de la madrugada y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni monedas que deba pesarse.

EDITOR RESPONSABLE, F. SERRA.

BARCELONA. Imprenta de J. VERDAGUER.